

DECRETO N° 548

Victoria, Entre Ríos, 15 JUL 2026

REINTEGRANDO A SUS FUNCIONES AL SECRETARIO DE LEGAL Y TÉCNICO

Visto:

El dictado del Decreto N° 513, de fecha 03 de julio de 2026; y

Considerando:

Que mediante el mismo se delegó la atención de los asuntos inherentes a la Secretaría Legal y Técnica a partir del día 06 de julio del año curso;

Que el titular de la Secretaría Legal y Técnica Sr. Schiavoni Federico, se reintegró a sus funciones a partir del día de la fecha por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo dando cuenta de dicha circunstancia;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificada por la N° 10.082, corresponde dictar acto administrativo pertinente, por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

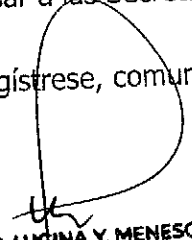
DECRETA:

Artículo 1º: Reintegrar a sus funciones al Secretario Legal y Técnico, Schiavoni Federico, a partir de la presente jornada.

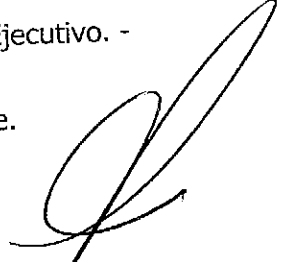
Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno

Artículo 3º: Pasar a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo. -

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria